



Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN N°1 - 2015**  
**ACTA N°6**

En la ciudad de Buenos Aires, al día 21 del mes de Agosto de 2015, se reúnen en el Anexo de la sede del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, sito en Av. Córdoba N°1318 2° "A", los integrantes del Comité de Selección N°1-2015, en adelante CS, creado por Resolución T.N.C. N° 212 del 6 de mayo de 2015, a los efectos de continuar con las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad.

Se encuentran presentes en representación del TEATRO NACIONAL la Sra. Rosa CELENTANO y la Lic. María Isabel DI MATTEO; en calidad de expertos el Sr. Lorenzo JUSTER y el Sr. Marcelo LEÓN; en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS el AG. Dr. Manuel REINOSO, quienes firman al pie, participando asimismo, como Secretarios Técnicos la Srta. Agustina LUQUE y el Dr. Juan Pablo ZAMBONINI, quienes rubrican la presente, dejándose constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Siendo las 11:30 hs. se da por iniciada la reunión con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los contenidos para la realización de la Evaluación Técnica y el cronograma de ejecución para la realización de la prueba escrita.

Acto seguido de acuerdo a lo indicado en el punto 1 del Orden del Día, y conforme lo establecido en el Artículo 52 de la Resolución SGP N° 39 de fecha 18 de Marzo de 2010 y sus modificatorias, los miembros de este CS elaboraron los contenidos para la realización de la prueba escrita, conteniendo las preguntas y respuestas respectivamente para el cargo a concursar de:

- **PRODUCTOR TEATRAL**, cargos a cubrir: (4), bajo los siguientes códigos: (2015-009379-TEATRO-G-SI-X-D); (2015-009380-TEATRO-G-SI-X-D); (2015-009381-TEATRO-G-SI-X-D) y; (2015-009382-TEATRO-G-SI-X-D).-

Se deja constancia que la evaluación confeccionada citada precedentemente fue guardada en sobre cerrado, el cual ha sido identificado, lacrado y suscripto por los miembros de este CS a fin de asegurar la confidencialidad, transparencia e igualdad de oportunidades (conforme Artículo 51



Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006 y sus modificatorios.-----

Se deja constancia que se procedió a invitar a los veedores para el momento del cierre y lacrado de los sobres que contienen las evaluaciones. El Secretario Técnico de este CS procederá a tomar las medidas tendientes a la organización de la Evaluación Técnica, citando a los postulantes que se detallan a continuación conforme el siguiente cronograma:

**Día 21 de Agosto de 2015, de 13:00 hs a 17:00hs, en el ANEXO del TEATRO NACIONAL CERVANTES, sito en Avenida Córdoba N° 1318 Piso 2 Depto. A, a los postulantes al cargo de:**  
**CARGO: PRODUCTOR TEATRAL**

| CODIGO IDENTIFICATORIO   | APELLIDO Y NOMBRE          | D.N.I.     |
|--|----------------------------|------------|
| 2015-009379-TEATRO-G-SI-X-D<br>2015-009380-TEATRO-G-SI-X-D<br>2015-009381-TEATRO-G-SI-X-D<br>2015-009382-TEATRO-G-SI-X-D | CARRANZA, Santiago         | 26.443.287 |
|  | RABINOVICH, Yamila         | 30.745.149 |
|  | RIVEROS, Ana               | 27.011.389 |
|  | ROSSOMANDO, Matías Enrique | 32.565.757 |
|  | TROIANO, Julia             | 32.404.785 |

Asimismo para efectivizar las Evaluaciones Técnicas se tendrá presente lo establecido en el Artículo 53 de la Resolución SGP N° 39/2010 y modificatorias, que a continuación se transcribe: *"La prueba escrita de la evaluación de conocimientos deberá ser bajo seudónimo elegido por el postulante, debiendo utilizarse papel normalizado y una clave convencional de identificación personal que sólo permita individualizar a cada postulante después de su calificación. El postulante que se identificara en la prueba escrita será excluido del proceso de selección".-----*

Por último, se deja constancia como fe de errata que el Sr. Santiago CARRANZA, DNI: 26.443.287 había superado la Etapa de Evaluación de Antecedentes correspondiente al presente cargo, con un puntaje total de NOVENTA (90) puntos, siendo VEINTICINCO (25) su puntaje correspondiente al Factor A y SESENTA Y CINCO (65) puntos en el Factor B.-----  
Siendo las 13:00 hs se levanta la sesión firmándose un ejemplar de un solo tenor y efectos.-----

Agustina Luque  
Administrativo

*Paula A. Trabattoni*  
PAULA A. TRABATTONI  
COORDINADORA DEL AREA RRHH  
TEATRO NACIONAL CERVANTES

*Lorenzo Justo*  
Lorenzo Justo

*Dr. Juan Pablo Zambonini*  
Dr. Juan Pablo Zambonini  
Asesor Legal - RRHH  
Teatro Nacional Cervantes

*A. G. Manuel Reinoso*  
A. G. MANUEL REINOSO

*Ricardo Celestino*  
Ricardo Celestino